

CÉDULA SOLICITANTE	EVENTO	FECHA DEL EVENTO	CUMPLIMIENTO FECHA LÍMITE DE SOLICITUD	CARÁCTER DEL EVENTO	COPIA DEL TRABAJO A PRESENTAR	PRESUPUESTO	REQUISITOS PARA EL SOLICITANTE	REQUISITOS PARA EL TRABAJO	REQUISITOS PARA EL EVENTO (AL MENOS 4)	¿COAUTORÍA CON OTRO SOLICITANTE?	¿SOLICITUD ELEGIBLE?	MONTO SOLICITADO				MONTO SUGERIDO DTCF	OBSERVACIONES
												Inscripción	Transporte	Viajes	Total		
46367620	XXIII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo (CLACS) y XXXVIII Congreso Brasileño de la Ciencia del Suelo (CBCS) - Suelos Fértiles 2023	30 de julio - 4 de agosto 2023	NO	Internacional Presencial	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	\$ 279.878	\$ 1.761.585	\$ 658.537	\$ 2.700.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". ". En cada corte se estudiarán solicitudes para participar en eventos a realizarse, como mínimo, tres (3) semanas después de la fecha de corte y solamente en la primera fecha de corte se podrán evaluar solicitudes que no cumplan dicho plazo". "El apoyo financiero se otorgará únicamente a un autor cuando exista coautoría en uno o varios trabajos a presentar en el mismo evento. Esta restricción también se aplica en los casos en que otros autores reciban apoyo financiero por otros convocatorias o mecanismos de financiación de la Universidad".
79530682	XXIII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo (CLACS) y XXXVIII Congreso Brasileño de la Ciencia del Suelo (CBCS) - Suelos Fértiles 2023	30 de julio - 4 de agosto 2023	NO	Internacional Presencial	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	\$ 103.659	\$ 652.439	\$ 243.902	\$ 1.000.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". ". En cada corte se estudiarán solicitudes para participar en eventos a realizarse, como mínimo, tres (3) semanas después de la fecha de corte y solamente en la primera fecha de corte se podrán evaluar solicitudes que no cumplan dicho plazo". "El apoyo financiero se otorgará únicamente a un autor cuando exista coautoría en uno o varios trabajos a presentar en el mismo evento. Esta restricción también se aplica en los casos en que otros autores reciban apoyo financiero por otros convocatorias o mecanismos de financiación de la Universidad".
85154029	Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOPF (EIEI ACOPF 2023)	19 - 22 de septiembre 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	\$ 456.521	\$ 1.267.140	\$ 1.018.080	\$ 2.741.741	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
72192582	Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOPF (EIEI ACOPF 2023)	19 - 22 de septiembre 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 1.350.000	\$ 120.000	\$ 1.200.000	\$ 2.670.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
19516224	31st International Materials Research Congress 2023	13 - 18 de agosto 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	\$ 2.200.000	\$ 2.800.000	\$ 2.000.000	\$ 7.000.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
7601659	Coloquio Internacional "Antracismo y descolonización en la América: realidades cotidianas a las propuestas epistémicas"	15 - 18 de agosto 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 2.448.760	\$ 6.948.760	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
106287647	XL Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y las XIV Jornadas de Estadística Pública	7 - 10 de noviembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 863.000	\$ 5.000.000	\$ 2.100.000	\$ 7.963.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
1062879053	Congreso Colombiano de Psicología 2023: Salud Mental, Bienestar y Convivencia	17 - 19 de agosto 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	\$ 400.000	\$ 1.303.860	\$ 1.442.400	\$ 3.146.260	-	Los términos de referencia establecen que: El trabajo a presentar en el evento debe: "Tener explícitamente acreditada la vinculación o afiliación de al menos uno de los autores con la Unimagdalena, la cual debe estar registrada de forma explícita utilizando el siguiente texto: "Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia". El apoyo financiero se otorgará únicamente a un autor cuando exista coautoría en uno o varios trabajos a presentar en el mismo evento. Esta restricción también se aplica en los casos en que otros autores reciban apoyo financiero por otras convocatorias o mecanismos de financiación de la Universidad.
36669052	Congreso Colombiano de Psicología 2023: Salud Mental, Bienestar y Convivencia	17 - 19 de agosto 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	\$ 400.000	\$ 1.303.860	\$ 1.442.400	\$ 3.146.260	-	Los términos de referencia establecen que: El trabajo a presentar en el evento debe: "Tener explícitamente acreditada la vinculación o afiliación de al menos uno de los autores con la Unimagdalena, la cual debe estar registrada de forma explícita utilizando el siguiente texto: "Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
3377635	V Encuentro Entomológico Ecuatoriano	19 - 23 de septiembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 290.789,2	\$ 1.421.190	\$ 1.751.870	\$ 3.463.649,2	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
84451754	XL Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa y las XIV Jornadas de Estadística Pública	7 - 10 de noviembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 1.550.000	\$ 4.500.000	\$ 2.380.000	\$ 8.430.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
51909046	7th International Coraline Algae Meeting	29 de agosto - 2 de septiembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 2.261.473,14	\$ 8.300.456	\$ 2.279.900	\$ 12.841.829,14	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
52389076	XV Congreso Internacional de manejo de Fauna Silvestre de la Amazonia y Latinoamérica (XV CIMSALMA)	20 - 24 de noviembre 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	\$ 900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 900.000	-	Los términos de referencia establecen que: Para el caso de los eventos que organice la Universidad del Magdalena dentro de sus instalaciones, no se financiarán los costos de inscripción. El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
1062866408	I Congreso Iberoamericano Jóvenes Investigadores del Mar y IV Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Mar	6 - 9 de septiembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ 7.000.000	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
36530102	XXI Taller Nacional de REDLENGUAJE	9 - 11 de octubre 2023	SI	Nacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	\$ 0	\$ 2.340.000	\$ 1.290.000	\$ 3.630.000,0	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
7528454	VII Conferencia Internacional de Estudios Turísticos CIETCUBA 2023	25 - 28 de octubre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	\$ 1.148.000	\$ 2.500.000	\$ 2.400.000	\$ 6.048.000,0	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
1083464086	X Congreso de Investigación Turística - XXXII Congreso Panamericano CONFIT	2 - 5 de octubre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 400.000	\$ 3.700.000	\$ 2.900.000	\$ 7.000.000,0	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
8486487	IV Congreso Internacional XI Encuentro Rural RePort XVIII Congreso de Historia Agraria	6 - 8 de septiembre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	\$ 500.000	\$ 5.000.000	\$ 1.400.000	\$ 6.900.000,0	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).
12555897	VII Simposio Internacional de Historia y Arqueología Marítimas	23 - 26 de octubre 2023	SI	Internacional Presencial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ 7.000.000,0	-	Los términos de referencia establecen que: El solicitante debe: "No tener compromisos vencidos con la Vicerectoría de Investigación". El apoyo financiero que recibirá el docente beneficiario estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por un monto de hasta siete millones de pesos (\$7.000.000). El cálculo de los montos a otorgar como apoyo financiero se realizará dando aplicación a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 25 de 2017. El monto previsto inicialmente en el plan de acción de la vigencia 2022 para financiar la presente convocatoria es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000).


 JORGE ENRIQUE ELIAS CARO
 Vicerrector de Investigación

 JORGE LUIS REYES CARREÑO
 Director de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual